

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda segundo B-6, sita en la planta segunda del edificio radicante en Salamanca, polígono 32-B, manzana 3, con fachadas a las calles de Nueva Guinea, Java, Sumatra y Borneo, y con entrada por el portal número 6 de la edificación. Ocupa una superficie útil de 70 metros 8 decímetros cuadrados.

Anejo: La vivienda segundo B-6, lleva adjudicado como anejo inseparable la plaza de aparcamiento, ubicada en el sótano primero del edificio, señalada en el plano con el número 52. Inscrita en el tomo 3.962, libro 58, folio 94, finca número 3.743, inscripción primera.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 5.730.897 pesetas.

Dado en Salamanca a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Cuesta Peralta.—El Secretario.—52.996.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Filiberto Leal Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 188/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Ramón León, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Pérez Trincado, en reclamación de 1.745.706 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas fijados prudencialmente por la cantidad de 523.712 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Joaquín Pérez Trincado, en la proporción de una mitad indivisa.

Descripción de las fincas

Finca 12.590. Urbana. Apartamento número 109, situado en la planta primera de apartamentos y segunda del bloque o zona A) del complejo turístico denominado «Los Molinos», construida sobre la parcela 1 del lote 11 de «Ampliación de playa del Inglés», término de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 36 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos de esta planta; al sur, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo; al naciente o izquierda, entrando, con el apartamento número 108, y al poniente o derecha, entrando, con el apartamento número 110. Es el apartamento reseñado al número 65 de la finca

matriz 9.472 de San Bartolomé, folio 112 vuelto, tomo 822, libro 118, inscripción segunda.

Finca 12.606. Urbana. Apartamento número 110, situado en la planta primera de apartamentos y segunda del bloque o zona A) del complejo turístico denominado «Los Molinos», construida sobre la parcela 1 del lote 11 de «Ampliación de playa del Inglés», término de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 36 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos de esta planta; al sur, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo; al naciente o izquierda, entrando, con el apartamento número 109, y al poniente o derecha, entrando, con el apartamento número 111. Es el apartamento reseñado al número 73 de la finca matriz 9.472 de San Bartolomé, folio 112 vuelto, tomo 822, libro 118, inscripción segunda.

Finca 12.684. Urbana. Apartamento número 814, situado en la planta octava de apartamentos y novena del bloque o zona B) del complejo turístico denominado «Los Molinos», construida sobre la parcela 1 del lote 11 de «Ampliación de playa del Inglés», término de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 46 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente, con pasillo comunal de entrada a los apartamentos de esta planta; naciente, en el aire, con zona ajardinada comunal del complejo; al norte o izquierda, entrando, con la escalera de acceso, y al sur o derecha, entrando, con el apartamento número 815. Es el apartamento reseñado al número 112 de la finca matriz 9.472 de San Bartolomé, folio 112 vuelto, tomo 822, libro 113, inscripción segunda.

Finca 7.599, antes 35.374. Urbana. Número 59. Local de almacén situado en la planta de sótano del «Centro Comercial San Fernando», en San Fernando de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Constituye el módulo número 59 de esta planta. Ocupa una extensión superficial de 24 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, con pasillo común de esta planta por donde tiene su acceso; norte o espalda, con escaleras y pasillos de servicio común; naciente o derecha, entrando, con el módulo-almacén número 58, y poniente o izquierda, con el módulo-almacén número 60. Inscrita por el título indicado en la inscripción primera de su anterior numeración registral 35.374, al folio 33 del tomo 1.315, libro 363.

Finca 15.133, antes 25.696. Urbana. Número 69. Apartamento 207 en la planta segunda del complejo turístico «Agaete Parque», sito en la avenida de Tenerife, de este término municipal. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, apartamento 208; izquierda, apartamento 206, y fondo, vuelo de zona ajardinada. Tiene una superficie construida de 81 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales 12 metros 84 decímetros cuadrados están destinados a dos terrazas. Consta de salón comedor, un dormitorio, cocina, baño y dos terrazas. Inscrita al libro 175, tomo 175, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Finca número 12.590: 2.548.000 pesetas; finca número 12.606: 2.548.000 pesetas; finca número 12.684: 3.262.000 pesetas; finca número 7.599: 1.736.000 pesetas; finca número 15.133: 6.146.250 pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta en primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 21 de enero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 10 de julio de 1998.—El Secretario, Filiberto Leal Durán.—52.933.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Mora Varona y doña María Teresa Álvarez Zarza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.